

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.
(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : Caazapá, 25 de marzo de 2025

UOC Convocante (*): VI Región Sanitaria

Unidad o área requirente (*): Departamento de Suministro Regional

Funcionario o técnico responsable (*): Sr. Oliverio Enriquez

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Suministro Regional

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Los bienes solicitados en esta licitación son: Telas, Sabanas y Colchones, el Departamento de Suministro Regional, ha determinado que las especificaciones técnicas establecidas para la Adquisición de Telas, Sabanas y Colchones, fueron elaborados de acuerdo a las necesidades que actualmente se cuenta en las distintas dependencias la VI Región Sanitaria, el objetivo de esta licitación es brindar mejor comodidad a los usuarios ya que actualmente los bienes se encuentran en muy mal estado. Cabe resaltar que la utilización de estos insumos es muy alta ya que en los Hospitales se realizan grandes cantidades de cirugías, como así también la entrada y salida de pacientes internados que producen el deterioro de las sabanas y colchones. Así mismo se ha observado y velado por la optimización de recursos y aplicando los criterio de racionalización establecidas en la normativa vigente. Por ese motivo consideramos la necesidad de adquisición de los mismos.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica, considerando que los requerimientos establecidos en el PBC no limitan la participación de potenciales oferentes.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*)

Aclaración (*):



MA
Oliverio Enriquez Maiz
Encargado de Suministro
Region Sanitaria-Caazapá

Firma del responsable UOC(*)

Aclaración (*): Lic Coacupe Amador Portillo

